## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0217
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 19 ENE. 7012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 35 de fecha 13 de Enero del 2012, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Publica, denominada " Implementacion Plaza Activa en Diversos Sectores de la Comuna", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Concesiones Plaza Rancagua S.A.-
  - 2.-El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
  - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Publica denominada "Implementación Plaza Activa en Diversos Sectores de la Comuna, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Concesiones Plaza Rancagua S.A el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICPAL

DISTRIBUCION
JMC/POF/tcb.-

1,- Secretaría Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Asesoria Jurídica

7.-Direc.Obras

2.- Dirección Control

Ž CONSTANZO

DMIN STRACIO Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

4.- Depto. Contabilidad

6.- Secplac

8.- Archivo